



**ASOCID-ECUADOR**  
"GRAD. LEOPOLDO AURELIO MANTILLA ANTE"

**INFORME  
DE ACTIVIDADES  
ABRIL-2024  
PRESIDENCIA**

**INFORME EJECUTIVO DE  
GESTIÓN DEL MES DE ABRIL  
DE 2024 QUE PRESENTA EL  
SR. GRAB. (S.P.) MIGUEL O.  
MORENO V., PRESIDENTE  
EJECUTIVO-FUNDADOR DE  
LA ASOCID-ECUADOR, A LA  
JUNTA DIRECTIVA Y A LOS  
MIEMBROS DE LA  
ASOCIACIÓN:**

**ASOCID-ECUADOR**

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DEL MES DE ABRIL DE 2024 QUE PRESENTA EL SR. GRAB. (S.P.) MIGUEL OSWALDO MORENO VALVERDE, PRESIDENTE DE LA ASOCID-ECUADOR, A LA JUNTA DIRECTIVA PROVISIONAL Y A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN.**

**A. ANTECEDENTES.-**

1. Acta Nro. 01-2023 Sesión Extraordinaria-Asamblea General 13-ene-2023.
2. Acta Nro. 02-2023 Sesión Extraordinaria-Asamblea General 01-feb-2023.
3. Informe mensual ENE-2024
4. Informe mensual FEB-2024
5. Informe mensual MAR-2024
6. Actividades Foro de Expertos. (Sesión permanente)
7. Comunicaciones periódicas. (6-8)
8. Intervenciones públicas de los Socios. (Actividades permanentes)

**B. ANÁLISIS.-**

1. DE LAS GESTIONES DEL DIRECTORIO.-

a. Sobre las gestiones de la presidencia. -

Esta presidencia realizó las siguientes gestiones:

1) "INFORMANDO No. 05-2024

Quito, 01-ABR-2024

Asunto:

Remitiendo informe de actividades del mes de marzo 2024.

Estimados socios y amigos de la ASOCID-ECUADOR:

Me permito remitir el INFORME DE ACTIVIDADES DEL MARZO DE 2024, de acuerdo a lo que establece el estatuto de la asociación.

Me place además comunicarles que a nuestra página web han ingresado 76.364 lectores.

LINK:

<http://www.asocid-ecuador.com.ec/wp-content/uploads/2024/04/INFORME-MENSUAL-ASOCID-ECUADOR-31MAR24.pdf>

Esta presidencia agradece el apoyo académico recibido por los miembros del Foro de Expertos de la asociación que dan realce al debate y a la discusión de todos los temas de actualidad que refieren a la seguridad y defensa.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

Presidente ASOCID-ECUADOR

10:45”

COMENTARIOS:

— “Felicitaciones apreciado Presidente. Es un aporte desinteresado y patriótico para orientar la conducción política estratégica de la seguridad en tiempos tan complejos. Ojalá que se entienda que en seguridad la improvisación termina siempre en lamentaciones.”

Sr. Grae. (S.P.) Paco Moncayo Gallegos

— “Recibido, gracias y felicitaciones por la gran gestión que realiza.”

Sr. Crnl. (S.P.) Iván León

— “Felicitaciones Sr. Presidente por el gran trabajo desarrollado.”

Sr. Cpnv. (S.P.) Byron Sanmiguel

— “Buen día a todos, muchas gracias por su informe Sr. Presidente, excelente.”

Sr. Grad. (S.P.) Roque Moreira

2) La ASOCID-ECUADOR en acción:

Se difunde la revista Nro. 17 de la Academia de Guerra del Ecuador intitulada: “TERRORISMO Y LA SEGURIDAD DEL ESTADO Y DE LA SOCIEDAD” cuyo director es nuestro socio el coronel Ignacio Fiallo Vásquez.

¡Felicitaciones mi estimado coronel ..!

Saludos afectuosos,

LA PRESIDENCIA

3) La ASOCID-ECUADOR en acción:

Nuestro vicepresidente de la asociación, señor CPNV (S.P.) Dr. Byron Sanmiguel recibió un reconocimiento por parte de la Fuerza Naval ecuatoriana por su apoyo logístico en el conflicto armado interno.

El señor, Alm. Miguel Córdoba, Comandante General de la Fuerza Naval y nuestro socio Calm. Enrique Aristizábal, comandante del Comando Operacional Nro. 02 “Occidental”, entregaron la placa de reconocimiento.

¡Felicitaciones mi estimado comandante ..!!

Saludos afectuosos,

LA PRESIDENCIA

4) La ASOCID-ARGENTINA en acción:

El señor Gral. (r) Julio Hang, director emérito del Instituto de Seguridad Internacional y Asuntos Estratégicos, amigo de nuestra asociación, comparte el resumen Nro. 167 de noticias de los meses de marzo y abril de 2024.

¡Felicitaciones mi estimado general..!

Saludos afectuosos,

LA PRESIDENCIA

5) La Clase 36 IADC invita a sus ciclos de conferencias.

<https://livestream.com/iadc>

DATE	TIME	ACTIVITY SUBJECT	LECTURER / COUNTRY
04 April 2024	0830 - 0850	Daily Schedule	Col. Fábio Araújo
	0850 - 0900	Break	-
	0900 - 1010	The Importance of Consolidating State Policies in the American Continent	Dr. Guilherme Dias (Brazil)
	1010 - 1040	Break	-
	1040 - 1150	The Caribbean: Political, Economy, Psychosocial, Defense & Security	Rear Admiral Luis Rafael Lee Ballester (Dom Rep)
	1150 - 1300	Lunch	-
	1300 - 1410	The Growth of Drug Trafficking in the Americas and its Influence on Society	Dr. Tassio Franchi (Brazil)
	1410 - 1440	Break	-
	1440 - 1550	Central America: Political, Economy, Psychosocial, Defense & Security	Dr. Olmedo Vasquez (Guatemala)
	1550 - 1600	Final Remarks	Col. Fábio Araújo

b. Sobre las gestiones de las comisiones.-

1) De la Comisión económica.-

a) De las aportaciones.-

De acuerdo al reporte emitido por la comisión económica con fecha 31 de marzo 2024, se desprende el siguiente cuadro de aportaciones:

APORTES DE SOCIOS FUNDADORES DE LA ASOCID-ECUADOR																						
APORTES 2024																						
ORD.	APELLIDOS		NOMBRES		GRADO	FUERZA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	CE	Cuota 2024	SUBTOTAL	
1	ARGOTI	ZAMBRANO	MAURO	ROGELIO	CRNL	F.T.																0
2	ARGUELLO	RODRIGUEZ	NELSON	ANIBAL	GRAI	P.N.																0
3	BENITEZ	ARAUZ	MILTON	ARMANDO	CRNL	F.T.																0
4	COBO	MONTALVO	FAUSTO	ANTONIO	CRNL	F.T.																0
5	CUVI	ORTIZ	FABIOLA	BEATRIZ	ECO.	F.C.	10	10	10	10	10	10										60
6	CLAVIJO	RODRIGUEZ	JOSE	IGNACIO	CRNL	F.A.																0
7	DONOSO	CABEZAS	ROMULO	GUILLERMO	CPNV.	F.N.	10															10
8	DELGADO	ALVEAR	MANUEL	MARCELO	GRAD.	F.T.																0
9	JARRIN	CISNEROS	DARWIN	PATRICIO	CALM.	F.N.																0
10	LASCANO	YÁNEZ	JOSE	GUSTAVO	GRAD.	FT																0
11	LEÓN	FONSECA	HOMERO	IVÁN	CRNL	F.T.																0
12	LEÓN	FUENTES	RUBÉN	RAMIRO	CRNL	F.T.																0
13	MONTALVO	GONZALEZ	LUIS	ENRIQUE	CRNL	F.T.	10	10	10	10	10	10										60
14	MORENO	OVEDO	LUIS	ERNESTO	CRNL	P.N.	10	10	10													30
15	MORENO	VALVERDE	MIGUEL	OSWALDO	GRAB.	F.T.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10				120
16	MOREIRA	CEDEÑO	ROQUE	APOLINAR	GRAD.	F.T.																0
17	PAZMIÑO	GÓMEZ	GERARDO	NOCILÁS	CRNL	F.T.																0
18	RICARTE	YÁNEZ	RAMIRO	EDMUNDO	GRAD.	FT																0
19	SANMIGUEL	MARIN	BYRON	FERNANDO	CPNV.	F.N.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10				120
20	SARANGO	ERAZO	CARLOS	FABIAN	CRNL	F.T.																0
21	SUASNAVAS	OCAÑA	BELISARIO	GONZALO	CRNL	PN																0
							60	50	50	40	40	40	20	20	20	20	20	20	0	0		400
	TOTAL APORTES						400															

b) Del Balance General.-

De acuerdo al reporte emitido por la comisión, con fecha 31 de

marzo de 2024, se obtiene el siguiente Balance General.

<b>BALANCE GENERAL</b>			
DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo 2023	\$ 455.63		
Aportes 2024	400.00		
Cuotas Extraordinarias 2024	0.00		
Cuotas adelantadas 2025	0.00		
Pago Proveedores y mercaderías		280.00	
Servicios Contratados (Contador)		0.00	
Costos de Operación banco		0	
Pago de impuestos		0.00	
Otros	0	0.00	
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 855.63</b>	<b>\$ 280.00</b>	
<b>SALDO</b>			<b>\$ 575.63</b>

ESTADO DE CUENTA 2024					
06/03/2024	PAGO CHEQUE CAMARA	D	61	CENTRO SERVIC. OPERAT. SS. QTO	280.00 545.63
29/01/2024	TRANSFERENCIA INTERBANCARIA RECIBIDA (Cnv Byron San Miguel)	C	177232499	CENTRO SERVIC. OPERAT. SS. QTO	120.00 825.63
15/01/2024	TRANSFERENCIA INTERBANCARIA RECIBIDA (Cml Luis Montalvo)	C	225044507	AG. NORTE	60.00 705.63
03/01/2024	TRANSFERENCIA INTERBANCARIA RECIBIDA (Gral Oswaldo Moreno)	C	30712197	AG. NORTE	120.00 645.63
03/01/2024	TRANSFERENCIA INTERNET (Sra. Fabiola Cuvil)	C	28087063	AG. NORTE	60.00 525.63

Como se puede apreciar, existe un saldo a favor en la cuenta bancos de USD 575,63 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 63/100).

PRESUPUESTO 2024															
APROBADO: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2023															
INGRESOS 2024															
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Cuota Extra	Cuota 2024	TOTAL APORTE
Saldo 2023	455.63														455.63
Aporte mensual de los Socios 2024	60.00	50.00	50.00	40.00	40.00	40.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00			400.00
Cuota extraordinaria 2024													0.00		0.00
Cuotas adelantadas 2025														0.00	0.00
Otros															0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>515.63</b>	<b>50.00</b>	<b>50.00</b>	<b>40.00</b>	<b>40.00</b>	<b>40.00</b>	<b>20.00</b>	<b>20.00</b>	<b>20.00</b>	<b>20.00</b>	<b>20.00</b>	<b>20.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>855.63</b>
EGRESOS 2024															
Activos Fijos															0.00
Pago proveedores y mercaderías			280												280.00
Alquileres															0.00
Servicios contratados (contador)															0.00
Seguro Social															0.00
<b>EGRESOS DIRECTOS</b>															0.00
Cuentas por pagar															0.00
Costos de Operación banco															0.00
Servicio Rentas Internas															0.00
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>															0.00
Sesion Solemne															0.00
Compras varias															0.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>280.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>280.00</b>								
<b>SALDO EN EL BANCO</b>	<b>515.63</b>	<b>50.00</b>	<b>-230.00</b>	<b>40.00</b>	<b>40.00</b>	<b>40.00</b>	<b>20.00</b>	<b>20.00</b>	<b>20.00</b>	<b>20.00</b>	<b>20.00</b>	<b>20.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>575.63</b>
<b>SALDO DISPONIBLE 2024</b>															
<b>575.63</b>															

2) Sobre la gestión en las redes.-

- a) Seguimos informado con los archivos digitales de los principales periódicos de nuestro país, los informes diarios del Ministerio de Defensa, así como del resumen de entrevistas relacionadas a las actividades de esta cartera de estado, han sido restringidos por políticas internas.
- b) El número de visitas acumuladas es de 78.810 lectores al mes de abril

2024.

3) Sobre el Foro de Expertos.-

Continuamos en actividad académica con el FORO DE EXPERTOS desde el día lunes 23 de marzo de 2020 y estamos en reunión permanente con los asociados para tratar los temas sobre Seguridad y Defensa Hemisférica y temas de coyuntura nacional e internacional.

a) SOBRE EL CASO JORGE GLAS Y EL ASILO POLÍTICO



— **“CAPTURA DE UN DELINCUENTE**

Ecuador, toma una decisión sin precedentes en la historia de las Relaciones Internacionales que abrirá un gran debate a nivel internacional al irrumpir en la Embajada de México y aprehender a Jorge Glas. El presidente Noboa ha hecho respetar la soberanía de nuestro país, agredido por una potencia extranjera, que inicia con las declaraciones de López Obrador cuestionando las elecciones libres y democráticas en Ecuador para posteriormente dar asilo político a un gran delincuente de cuello blanco como el ex vicepresidente Glas, que infamemente se llevó hasta el dinero destinado a palear el sufrimiento del pueblo manabita luego del terremoto del 2016.

Seguro que la mayoría del noble pueblo mexicano no estará de acuerdo que su suelo y su embajada sean usados por un presidente absolutamente deslegitimado por sus sucias relaciones con el narco para su campaña electoral, como es López Obrador, para dar refugio a delincuentes contumaces pertenecientes a la mayor banda narco política que gobernó el país y lo sigue atormentando desde la asamblea, denominada Revolución Ciudadana, liderada por un cínico sinvergüenza como Rafael Correa que le hizo el mayor daño institucional al Ecuador en su historia republicana, cuyos efectos de su desgobierno los estamos sintiendo hoy en todos los órdenes, especialmente en la inseguridad y la

pobreza.

Felicitaciones y todo el respaldo al presidente Noboa, que ha priorizado el hacer respetar al Ecuador y su gente, ante cualquier costo político personal en el ámbito nacional e internacional.”

General José Luis Castillo (Articulista invitado)

“El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, defendió una vez más a sus hijos Andrés Manuel y Gonzalo Alfonso López Beltrán, quienes han sido acusados de corrupción en diversas ocasiones y esta vez se refirió a la compra de balasto, piedra utilizada para la construcción del Tren Maya.”

CPNV. Byron Sanmiguel

“El mundo político y las relaciones internacionales están en una gran disyuntiva. Si apoyan la Gestión y Gobernanza para el bien del Estado o amparan y protegen a las mafias Políticas, Corruptas y Delincuentes Narcos. El Estado tiene el DEBER de proteger su Población y el Territorio, y el responsable es el Gobierno. Por lo tanto lo peor que puede pasar es que se rompan relaciones diplomáticas, y bueno habrá que revisar la Convención de Viena adoptada en el año 1961. O sea de hace más de medio siglo y el Mundo y la delincuencia eso lo saben. Lo usan en forma IMPUNE.”

Coronel Bernardo Castro

Clase 36 IADC

Chile

— “Buenas tardes. Espero se encuentren bien. Reciban un muy cordial saludo desde México.. me permito comentar que, Personalmente, creo firmemente en el respeto a la soberanía de los Estados y en la autodeterminación de las decisiones de los pueblos, sean estas de índole judicial, social o Política.

Estoy de acuerdo, igualmente, que la embajadora mexicana no requería de un rescate para que saliera de la hermana republica del Ecuador. Lamento que se haya llegado a este extremo en esta situación y espero que en próximas administraciones políticas, se restablezcan, a la brevedad, las relaciones entre nuestros países.

De igual forma, deseo que este tipo de situaciones no generen precedentes en la relaciones internacionales, tanto en la de intervenir en decisiones domésticas, al prestar una embajada para refugio político, así como el de modificar el estatus de una representación

oficial.

Les reitero que en México tienen su casa, así como mi deseo de que estos eventos no permeen en nuestra relación interamericana.

Reciban fuerte y respetuoso abrazo.

Vivan México y el Ecuador, repúblicas hermanas!"

Valm. José Orozco

IADC-México

— “La OEA y su interpretación de la Convención de Viena.

La condición de Asilo, es una situación temporal en el contexto del derecho internacional que otorga protección a personas perseguidas en su país de origen debido a sus opiniones políticas, creencias religiosas u otras circunstancias relacionadas con su identidad política.

En este caso, es el Ex vicepresidente que huye de la justicia Tema para discutir en clases.

Internacionalmente sólo se reconoce a los Migrantes que es un DDHH voluntario y a los Refugiados que como DDHH debe ser protegido para salvar su vida. No es el caso de los Delincuentes que se refugian en Embajadas para eludir la justicia en sus países.

Atte

Bernardo Castro

Profesor”

— “Con relación al Habeas Corpus de Jorge Glas, la resolución de los jueces es tan simple como esto:

Si usted forma parte de un proceso penal, pero no está todavía sentenciado y la policía lo captura irregularmente para meterlo preso por una medida privativa de libertad, los jueces aceptarán el habeas corpus y saldrá libre a seguir defendiéndose, porque no tiene ninguna sentencia en firme.

Pero, si usted tiene sentencias y condenas por cumplir; y la policía lo detiene irregularmente, para que cumpla su condena u orden, entonces los jueces le concederán el habeas corpus, pero no saldrá libre, porque tiene condenas por cumplir y el habeas corpus no revierte sentencias.

Con esta resolución está claro que México no podía dar asilo político a Jorge Glas porque es un delincuente que tiene condenas por cumplir No robe plata ajena y verá como nunca tendrá que estar involucrado en estos líos.”

Dr. Byron Sanmiguel Marín

— Comunicado OEA sobre el conflicto Ecuador – México.

— Cronología de asaltos a Embajadas en los últimos 50 años.

[https://www.oas.org/es/centro\\_noticias/comunicado\\_prensa.asp?sCodigo=C-020/24](https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-020/24)

<https://www.abc.com.py/internacionales/2024/04/06/cronologia-de-asaltos-a-embajadas-en-los-ultimos-50-anos/>

— PRONUNCIAMIENTO DEL PRESIDENTE

“Compatriotas me dirijo a ustedes como su presidente constitucional, para aclarar el acontecimiento perpetrado a la embajada Mexicana. La decisión denodada para ordenar allanar la embajada de México es responsabilidad sólo mía, para apresar a Jorge Glas, considerado delincuente político contumaz, refugiado en dicha sede diplomática, coludido por cómplices e encubridores. Estoy consciente que rompí con el convenio internacional de consideración y respeto a una embajada, pero no cabía otra alternativa, lamentablemente era la única, antes que el transgresor huyera a México con la ayuda de sus funcionarios. El clamor del pueblo Ecuatoriano es depurar al país de la delincuencia organizada, narcotráfico y narcopolítica, y no hago más que cumplir su mandato. Pido disculpas al pueblo Mexicano y condeno la actitud de su gobernante el cual pretende solapar a la delincuencia Ecuatoriana, justificada por una ideología política mentirosa, perversa e hipócrita, otorgándole asilo político al presidiario. La batalla anti corrupción y anti delictiva empezó cuando asumí el compromiso de comandar el estado y seguiré en la misma línea saneadora sin claudicar hasta erradicarla, con el apoyo de la fiscal general del Estado, Diana Salazar. La reputación del país solo se verá afectada por las críticas de países socialistas comunistas, porque los países democráticos respaldarán nuestro determinante proceder, enarbolando la misma bandera combativa a políticos inescrupulosos y deshonestos que tanto daño y perjuicio ocasionan. Muchos de ustedes me aplaudirán y respaldarán, unos cuantos me insultarán y reprobarán, pero tengo la conciencia tranquila y la convicción que las medidas tomadas en mi gobierno son correctas en beneficio del pueblo. Un pensamiento dice:” la mejor herencia que puede dejar un gobernante es el legado de haber escogido a Dios y al bien para sus decisiones y actos, mandando sobre el mal“.

Daniel Noboa Azin.

Presidente constitucional de la República del Ecuador.”

- “Captura del delincuente Jorge Glas en la embajada de México en Quito, Ecuador.

Estimados amigos, buenos días, con relación a la captura del delincuente Jorge Glas en la embajada de México en Quito, he escuchado las opiniones de muchos abogados, varios internacionalistas, sociólogos, periodistas, expertos en seguridad, etc..., sus opiniones son acertadas pero desde el punto de vista en los temas que ellos son especialistas.

Un COMITÉ DE CRISIS, es un grupo de personas designadas para manejar situaciones de emergencia o crisis dentro de una organización, este comité se encarga de coordinar la respuesta ante eventos inesperados, como desastres naturales, accidentes graves, incidentes de seguridad, incidentes diplomáticos entre otros, con el objetivo de minimizar los daños y restablecer la normalidad lo más rápido posible.

El Sr. Presidente de la República, después de escuchar el asesoramiento de todos los expertos en esta crisis y en base al análisis de los diferentes cursos de acción, seleccionó el mejor curso de acción para el País, este curso de acción seleccionado se convierte en La Decisión Final.”

Cpvn. Byron Sanmiguel

- “¡Las órdenes son para cumplirlas, porque estas ya fueron analizadas y decididas por sus comandantes..!

¡Felicitaciones a la Policía Nacional del Ecuador ..!

¡Se ha devuelto a la cárcel al pillo contumaz de Jorge Glass..!!

Hay que hacer entender a la comunidad internacional que los narcotraficantes, los terroristas y los delincuentes bien organizados no tienen cabida de las embajadas de los países dignos ..!! “

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

b) SOBRE EL DELITO DE TRAICIÓN A LAPATRIA

<https://www.instagram.com/reel/C5jXiRbgksm/?igsh=MXV2aWQ3ZTVwN3BmYg==>

“DELITO DE TRAICIÓN A LA PATRIA:

Código Integral Penal del Ecuador, numeral 4, artículo 353:

“Mantener negociaciones con otros estados, tendientes a someter de cualquier forma al territorio ecuatoriano.”

El COIP indica que este delito será sancionado con pena privativa de libertad de siete a diez años, en tiempo de paz, y con pena privativa de libertad de diez a trece años, en conflicto armado.

¡Lo que le espera a este delincuente ...!!

Saludos afectuosos,”

General Oswaldo Moreno

c) FORO DE EXPERTOS

ASOCID-ECUADOR

Quito, 12-abr-2024

09:46

**SOBRE LA DEMANDA DE TRAICIÓN A LA PATRIA.**

La demanda contra Rafael Correa, por traición a la patria interpuesta ante la Fiscalía General del Estado, a título personal, por Ivonne Núñez, ministra de Trabajo, no está bien sostenida y se va a caer con el tiempo.

Es que, el numeral 11 del artículo 353, estipula que existe traición a la patria cuando se divulgan noticias con la intención de infundir pánico -dice la ministra-, ya que “Todas las entrevistas de (Rafael Correa) en los últimos días no solo que generan pánico al interior del Estado ecuatoriano sino que incitan a la guerra. De igual manera incita y conmina a que el Golfo de Guayaquil sea cerrado, por donde sale el 80% de las exportaciones a Ecuador”. Esta denuncia debería ser mejor sostenida jurídicamente.

El ministro de Defensa, Gian Carlo Loffredo, es quien debería tomar la iniciativa porque la traición a la patria debe demostrarse con hechos fácticos.

Considero que se podría argumentar mejor, el numeral 4 del artículo 353 del COIP:

“Mantener negociaciones con otros estados, tendientes a someter de cualquier forma al territorio ecuatoriano.”, y con ello pedir la máxima sanción con pena privativa de libertad de trece años para Correa, toda vez que el Ecuador se encuentra en una situación de crisis que el primer mandatario Daniel Noboa lo ha declarado como conflicto armado interno, peor aún, si está en vigencia la movilización Nacional, se está cambiando la estrategia para combatir a una amenaza latente que atenta con la

Seguridad Nacional y se ha llamado a reentrenamiento a la reserva activa de las FFAA.

Estas señales inequívocas, nos dicen que hemos iniciado una guerra interna, sin precedentes en la historia democrática de nuestro país.

Por esta razón, Loffredo, debería actuar de forma inmediata si quiere cumplir el artículo 153 de la constitución de la República en defensa de la integridad territorial, antes de que Correa y sus rateros pretendan cerrarnos el Golfo de Guayaquil, como es su alevosa y astuta intención.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

d) SOBRE LA SEGURIDAD NACIONAL



COMENTARIOS:

— “Muy bien señor presidente Noboa .... El término correcto para referirse a la seguridad en la ‘Gran Estrategia’ se denomina: Seguridad Nacional.

Saludos afectuosos,”

General Oswaldo Moreno

— Sobre el Informe Anual de Seguridad Nacional:

En el Ecuador, este documento lo elaboraba la extinta Secretaria Nacional de Seguridad (no pongo Pública y del Estado porque no cabe).

Presidente Noboa, por favor, corrija este grave error y cree la Secretaría de Seguridad Nacional, como un organismo técnico y de asesoramiento directo de la presidencia.

Saludos afectuosos,  
General Oswaldo Moreno

— “Excelente Sr. Presidente.

— “Cómo observamos existe un CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL. Por qué nos gustará ir en contra de la corriente? Un buen día a todos.”

General Roque Moreira

— “Lo bueno de todo esto es que, el presidente de la República Daniel Noboa y sus ministros ya se refieren al término Seguridad Nacional y eso es una gran logro...”

General Oswaldo Moreno

Saludos afectuosos estimado Roque.

— Los izquierdosos ‘duros’ argumentan que la SEGURIDAD NACIONAL es un ‘invento’ de los ‘gringos’, cuando la ‘Gran Estrategia’ es el arte del más alto nivel de la conducción de un Estado y así lo entiende el mundo entero... nadie habla de la ‘seguridad integral’, excepto la ‘Constitución ecuatoriana de los 300 años...’

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

— ¡Pólit le corrompió a su hijo bajo la venia de Rafael Correa..!

¡Ese fue el país que nos dejaron ..!!

Y ahora, donde está la plata que se llevaron estos revolucionarios... y donde está la Seguridad Nacional que también se nos robaron...

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

e) ARTÍCULO “VERGÜENZA AJENA”, DIARIO LA HORA

06-ABR-24

Por

General Paco Moncayo

“Es lo que provoca escuchar la intervención del presidente Manuel López Obrador, un político de tantos años y con tanta experiencia, refiriéndose al último proceso electoral ecuatoriano ¿Como pudo asumir como suyos un

falaz relato interesado y una versión fantasiosa de los hechos? Dijo: “Hubo elecciones en Ecuador, iba la candidata de las fuerzas progresistas como 10 puntos arriba, 10 puntos... Entonces, un candidato que habla mal de la candidata que va a arriba de repente es asesinado, y la candidata que iba arriba se cae, y el candidato que iba en segundo sube... la candidata sigue haciendo campaña en circunstancias, considero, muy difíciles...”. Luego, siguiendo su discurso: “Se implementa una segunda etapa, creando un ambiente enrarecido de violencia...Pero todo armado...”  
¿Para beneficiar a quién?

Posteriormente, quien no respetó la soberanía ecuatoriana pide que la de su país sea respetada y afirma: "Es bastante publicitario el uso de fuerza rodeando la embajada con mucha prepotencia, pero **así son los fachos**". Faltaba más, acusa de fascista a un gobierno de un país amigo y agrava el impasse que solamente su imprudencia ha creado.

Lo evidente es que Jorge Glas no es un perseguido político; fue sentenciado a seis años de prisión por asociación ilícita en el caso Odebrecht, y a ocho años por cohecho en el caso Sobornos, respetando el debido proceso (aún no ha cumplido la pena); recibió cinco fallos favorables de jueces ahora enjuiciados por presuntas relaciones con el crimen organizado; está procesado por presunto peculado, dentro del caso Reconstrucción de Manabí y tiene en trámite un proceso legal por presunto acoso. ¿Puede este caso considerarse persecución política?

La Cancillería de Ecuador ha debido tomar la penosa medida de disponer a la embajadora Raquel Serur Smeke que abandone el país, respaldándose en las normas de la Convención de Viena e invocando un principio fundamental para el ordenamiento jurídico internacional como es el de la "no intervención". Por el bien de los pueblos ecuatoriano y mexicano, es importante que se supere en el menor tiempo este grave conflicto y esto solamente podrá lograrse con las rectificaciones juiciosas por parte del presidente Manuel López Obrador.

#### COMENTARIOS:

— “Apreciados amigos. El viernes por la noche, como todas las semanas, envié mi artículo al diario La Hora, para su publicación el día Lunes. Los acontecimientos de ayer lo han dejado desactualizado, pero no, cambia el mensaje. El reino de la arbitrariedad y el irrespeto a las normas del derecho son desaconsejables tanto en los asuntos internos como en la política exterior de los Estados. Un buen domingo.”

General Paco Moncayo

f) “La ASOCID-ECUADOR en acción:

El señor general Paco Moncayo, socio honorario de nuestra asociación, publica el artículo “VERGÜENZA AJENA” en diario la Hora de fecha 06 de abril de 2024.

Nuevamente en primer plano la máxima de que “El fin justifica los medios”, ahora, irrespetándose las normas del derecho internacional de parte y parte...

¡Felicitaciones mi general por su artículo..!

Saludos afectuosos,

LA PRESIDENCIA”

g) ARTÍCULO “PALO QUEMADO” DIARIO LA HORA

29-MAR-2024

Por

General Paco Moncayo

En el capítulo XVIII del libro ‘El Príncipe’, aconseja Maquiavelo: “En las acciones de los hombres, y particularmente de los príncipes, donde no hay apelación posible, se atiende a los resultados. Trate, pues, un príncipe de vencer y conservar el Estado, que los medios siempre serán honorables y loados...” Alguien sintetizó lo anterior en la frase: “El fin justifica los medios” a la que, un elemental sentido moral, debería matizar incluyendo: “Siempre que esos medios no denigren los objetivos legítimos de las personas o colectividades”.

Lo anterior es especialmente importante en el caso de la coacción estatal, en el ejercicio de su potestad y deber de hacer cumplir el Derecho. Por esa razón, en la democracia, para evitar toda forma de exceso, existen normas legales y reglamentarias que regulan el “uso legítimo y proporcional de la fuerza”. Quien las vulnere deberá ser sancionado, siguiendo el debido proceso.

Además, como toda relación social y política implica una posibilidad de conflicto, existen normas para el ejercicio legítimo de la protesta y de la resistencia frente a cualquier decisión arbitraria o ilegal de un gobierno. Adicionalmente, hay instituciones del propio Estado- como la Defensoría del pueblo- que cumplen con esos nobles fines, y organismos nacionales e internacionales que se ocupan de la defensa de los Derechos Humanos.

Lo anterior es fruto de una larga lucha en contra de las arbitrariedades y abusos de gobiernos autoritarios y totalitarios, autores de episodios sangrientos escenificados a lo largo de la Historia; por esto, es inaceptable cualquier retroceso en esta materia. Pero, por otra parte, ningún gobierno puede dejar que la violencia, sea delincencial, política o, peor todavía, una mezcla de ambas ocasionen desorden, anarquía y caos, con la justificación de que lo hacen en defensa de la naturaleza o de cualquier otra causa, por noble que sea ésta.

La Ley debe respetarse y los violentos ser sancionados porque denigran las causas que supuestamente están defendiendo. Actualmente, el país enfrenta un conflicto armado contra el crimen organizado y debe hacerlo unido y solidario. Otra horrorosa pesadilla como el “Estallido” de 2019, justificado en anacrónicas tesis guerreristas es inaceptable.”

General Paco Moncayo

COMENTARIOS:

— “La ASOCID-ECUADOR en acción

El señor general Paco Moncayo, socio honorario de nuestra asociación, publica el artículo “PALO QUEMADO” en diario la Hora de fecha 29 de marzo de 2024.

“El fin justifica los medios” decía Maquiavelo, hasta que Federico II de Prusia y Voltaire lo contradecían para llegar a lo que nuestro general Moncayo menciona: “Siempre que esos medios no denigren los objetivos legítimos de las personas o colectividades”.

¡Felicitaciones mi general por su artículo..!

Saludos afectuosos,”

LA PRESIDENCIA

h) SOBRELA REINGENIERÍA DE LAS FFAA

4

CONSULTA 2024

EL UNIVERSO

Marzo 26 de abril de 2024



Operarios de la fuerza pública en la ciudad de Ibarra. Para cumplir la nueva tarea en el combate del crimen organizado se reformará el artículo 159 de la Constitución.

## Una reingeniería le espera a FF. AA. para cumplir nueva tarea

La propuesta de referéndum para que los militares colaboren con la seguridad interna tiene 7 070.736 votos por sí, que es la más votada de las once preguntas planteadas a electores.

Por Ingrid Híjar

Con la reforma parcial a la Constitución para que las Fuerzas Armadas puedan actuar de forma complementaria con la Policía Nacional, se espera una reingeniería a su estructura y doctrina institucional que demandará de una fuerte inversión del Estado.

Del cuestionario de once preguntas de referéndum y consulta popular que los ecuatorianos votaron el 26 de abril de 2024, la número 1 o pregunta A fue una de las más votadas por los ecuatorianos y ofrece que las FF. AA. apoyen complementariamente a la Policía Nacional para combatir el crimen organizado para lo que se reformará el artículo 159 de la norma suprema.

El domingo pasado fueron convocados 17'854.293 ecuatorianos para sufragar y, según los resultados preliminares del Consejo Nacional Electoral, 7 070.736 le dijeron sí a esta reforma, lo que corresponde al 72,26 %. Por el no se pronunció el 27,74 % o 2 715.057 electores. Los votos blancos fueron de 372.340 y nulos, 615.436.

Esta iniciativa le plantea al expresidente Guillermo Lasso y fue tramitada según el artículo 442 de la Carta Política, lo que implica que se aprueba pro-

viamente por la Asamblea Nacional que adeció varios aspectos legales para su posterior aplicación de ser aprobada.

Entre ellos, esencialmente, que las FF. AA. puedan cumplir esta misión por ocho tipos de delitos reconocidos en las leyes ecuatorianas y el fenómeno de violencia en las cárceles: narcotráfico, lavado de activos, tráfico de armas, tráfico de personas, terrorismo, minería ilegal, extorsión e intimidación, delincuencia organizada y grave conmoción en el sistema penitenciario. Podrán participar en estas operaciones por un término de 90 días con una renovación de 30 días; formarse en democracia y derechos humanos; y, dentro de 90 días de ser aprobada la pregunta, la Asamblea Nacional aprobará una norma que desarrolle los parámetros, límites formales y materiales de apoyo.

Mientras se espera que el CNE proclame los resultados definitivos, las FF. AA. están preparando para asumir oficialmente nuevas demandas en materia de seguridad.

Alond Molestina Malta, almirante en servicio pasivo de la Armada Nacional, aclara que este cambio legal apunta a luchar contra el crimen organizado y no para colaborar en disturbios. Y le preocupa la falta de precisiones sobre lo que pasará con el control de las cárceles del país.

“Las Fuerzas Armadas tendrían que actualizar o implementar procesos de capacitación para actuar en estos casos como, por ejemplo, portar un armamento más adecuado y no solo armamento letal”.

Aunque para combatir a los grupos de delincuencia organizada (GDO) “no creo que se requiera de muchas modificaciones, porque estas bandadas, como fuses, escopetas, pistolas. La institución debería tener las reglas claras de comportamiento de cuando usar este armamento”.

A adicionalmente, el Gobierno nacional tendría que definir en qué consistiría la complementariedad. En decir, quien hará qué en el contexto de un operativo contra la delincuencia.

Benito Rivera Eban, coordinador del Observatorio Ecuatoriano del Crimen Organizado, tiene una posición similar a que está en una línea en la que las Fuerzas Armadas se reintentarán.

A los militares les van a dar una misión específica para la seguridad interna y van a “re-estructurar que la Función Ejecutiva les diga exactamente qué es lo que van a hacer, porque al actualizar su doctrina, necesitarán que, desde su comandante en jefe del presidente de la República les defina las nuevas misiones. Eso supone cambiar sus planes internos, reorientar el presupuesto hacia un nuevo armamento y capacitación al personal”.

En cuanto a los retos con la probable aprobación de esta pregunta de referéndum, es relevante la doctrina militar es la defensa de la soberanía y la integridad territorial.

“Si se aprueba, se pensará si se tendrá que crear nuevos cuerpos en el Ejército nacional, como contar con agentes penitenciarios.

“Si, hay un clamor popular para que Fuerzas Armadas hagan controles, necesitan reformar su estructura institucional y ahí viene este cambio de doctrina de cómo van a repensarse y eso es caro. Es muy caro hacerlo, porque tienen que capacitar al personal, pagar consultores para que ayuden a pensar el nuevo modelo de fuerzas militares”, una reingeniería, añadió Rivera. ■

### RESULTADOS PODRÍAN ADELANTARSE

El caso del proceso electoral de la consulta popular y reestructuración podrá anticiparse y darse en la primera o segunda semana de mayo próximo, una vez que el Consejo Nacional Electoral (CNE) proclame los resultados definitivos de la jornada del 26 de este mes.

En la sede del CNE en Quito se prevé que la audiencia nacional de escrutinio para examinar los actas levantadas por las jurats provinciales y de la circunscripción especial del exterior. En la planilla se dio lectura a los resultados preliminares aprobados en 16 de las 24 jurats provinciales electorales, dejando pendientes ocho juratificaciones. La mañana de ayer, el pronunciamiento nacional avanzó a un 98,55 %.

La presidenta del CNE, Diana Atamari, explicó que que falta conocer los resultados de Guayas, Los Ríos, Pichincha y Zamora Chinchipe, que habían avanzado al 800 %, pero aún no los notificaban oficialmente.

En otras provincias, como Azuay, Cotacachi y Pastaza, el procesamiento de actas no termina por la intensidad de las lluvias, que dificultan el traslado de paquetes electorales desde las zonas de difícil acceso hacia la ciudad capital.

La Jura Electoral de Manabí debe resolver si ayudará la votación de los recintos Tapa de Palo y Pata de Mula, en el cantón Flavio Alfaro, por malas condiciones climáticas. En Guayas se avanzó al 99,46 % del procesamiento.

Atamari aclaró que el 5 de junio es la fecha máxima para proclamar los resultados, pero podrá adelantarse, y ello depende de la postura de las organizaciones políticas y sociales que resuelvan interponer recursos administrativos y judiciales ante el CNE, y el Tribunal Constitucional Electoral (TCE). Esta posibilidad también está sujeta a la llegada de los paquetes electorales de las tres circunscripciones del exterior. De solucionarse estos hechos, a CNE podrá proclamar los resultados definitivos la primera semana de mayo. ■

### COMENTARIOS:

— Esa ‘reingeniería’ en Seguridad Nacional se llama DEFENSA INTERNA y esas tareas ‘subsidiarias’ de apoyo a la Policía Nacional en la Seguridad Ciudadana y control del Orden Público, lo hacían desde siempre...

Sigo creyendo que, se perdió una gran oportunidad de rescatar a la Seguridad Nacional, como una de las preguntas de la consulta popular y referéndum que acabamos de pasar.

¡Qué pena que NO se entienda y aplique bien, a la ‘Gran Estrategia’ en la conducción política del Estado-Nación...!!

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

— “Concuerdo con usted mi general y me permito agregar que los múltiples estados de excepción, decretos de apoyo a la PPNN, etc ... han hecho que FFAA tengan claro la diferencia entre las acciones que se deben seguir en operaciones de ámbito interno (como se llaman ahora las de defensa interna), y además se ha recibido muuuuuuuuucha instrucción y no como dicen los supuestos "expertos"

que nunca han visitado un va escuela de formación o centro de perfeccionamiento, que hay que repensar la formación e instrucción de los miembros de FFAA.”

Cpcb. Francisco Garay

i) SOBRE EL CONTROL DE LA CONSULTA Y REFERENDUM



— “¡Excelente gestión ...!

Conozco al general Alexander Levoyer de cerca y como buen artillero sabrá cumplir a cabalidad sus delicadas funciones.

Recuerdo que nuestro socio, el señor general Oswaldo Jarrín, cuando ministro de Defensa, dispuso su inmediato ascenso, cuando un grupo de generales corruptos querían destruir su brillante carrera militar.

Saludos afectuosos,”

General Oswaldo Moreno

j) SOBRE LA SEGURIDAD INTEGRAL

FORO DE EXPERTOS

ASOCID-ECUADOR

Quito, 17-ABR-2024

SOBRE LA ‘CANTALETA’ DE LA SEGURIDAD INTEGRAL

El artículo “Uso de la Inteligencia frente al Narcotráfico” sigue con la ‘cantaleta’ de la ‘seguridad integral’.

Y son los izquierdosos extremos -autores de este artículo-, los que sostienen el fracaso de la Seguridad y la Inteligencia Nacional, resaltando a la ‘seguridad integral’ con su división pública y del Estado, olvidándose que la seguridad interna (control del orden público y seguridad ciudadana)

y la seguridad externa (Defensa Nacional) -ambas- per se son responsabilidades del Estado como tal...

La 'seguridad integral' adolece de doctrina, ha confundido a los propios militares y policías que no saben que hacer. Frente a esta incertidumbre, lo que sus académicos han hecho, es copiar mal, las extintas Ley de Seguridad Nacional y el Plan de Seguridad Nacional vigentes hasta el año 2008, cuando Rafael Correa los defenestró de los planes curriculares de las FF.AA.

La 'seguridad integral' adolece de doctrina, no tiene base filosófica que la sostenga, su estructura y organización son un símil de la organización que tanto éxito dio a los estrategias militares que permitieron que Ecuador sea la excepción de las atrocidades cometidas en otros países que sigue contando sus muertos...

Pero claro, la señora María Fernanda Noboa, ahora aplaude la 'seguridad integral', desprestigia a la institución que lo cobijó como su docente y asesora durante años. Habría que ver los motivos que la están llevando a desahogarse con este artículo que explica muy bien el contexto doctrinario de la Seguridad e Inteligencia Nacional que lo aprendió de sus colegas militares y de repente, repite lo mismo de los PhDs que no saben que enseñar en el 'Master' de seguridad y defensa.

Ahora, no sería de extrañarse que ellos -los izquierdosos de la línea dura-, hagan aprobar la Ley de 'seguridad integral', creen el ministerio de 'seguridad integral', conformen el consejo de 'seguridad integral' y todo esto bajo el silencio cómplice de las autoridades militares y policiales...

Ventajosamente, los asesores cercanos del presidente Daniel Noboa y sus ministros comienzan a conducir el Estado bajo el paraguas de la Seguridad Nacional. Me gustaría saber si aquellos asesores que hago referencia, son las autoridades militares y policiales actuales -si fuese así-, les excluyo de mi comentario de la complicidad y el silencio y les hago llegar mi enhorabuena porque al fin están siendo escuchados por el poder político, después de 16 años de pura 'cantaleta'...

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

18:00

k) SOBRE ESTRATEGIAS SECTORIALES DE SEGURIDAD

<https://www.dsn.gob.es/es/estrategias-publicaciones>

Gracias por el interés! Aquí tienen otras estrategias sectoriales. Un

atento saludo, Marian

— “Reitero el agradecimiento por compartir tan importante información.

Sa

ludos afectuosos estimada amiga ..!”

I) SOBRE LOS ROLES DE LAS FUERZAS ARMADAS



interoperables con sus aliados. Una fuerza armada que sea cada vez más utilizada como herramienta de política internacional y no como instrumento defensivo. Sin embargo, no son pocos los gobiernos que escudándose en una emergencia, que no pocas veces empujados por presiones, con alta dosis de comodidad- emplean a los militares para misiones de la más variopinta (siguen la basura, vigilar el perimetro de los cárceles, desactivar comportos de vacuación o alfabetización, vigilar fronteras y así un largo etcétera).

Esta dinámica de utilización de las Fuerzas Armadas para misiones ajenas de sus funciones tradicionales, pero necesarias para el Estado, es un intento constante de discusión entre los técnicos de las relaciones civiles-militares bajo el rótulo de nuevas misiones. Entre los argumentos a favor de esta utilización podemos enumerar los siguientes:

(i) Las fuerzas armadas son útiles en tiempos de guerra pero mientras no haya conflictos en algo hay que ocuparlas.

(ii) Alinear a las fuerzas armadas únicamente en tareas defensivas es un lujo al alcance únicamente de países ricos.

(iii) No se trata de utilizarlas por utilitarismo, únicamente se las requiere ante ocasiones graves y urgentes.

(iv) Se recurre a los militares cuando no se dispone de una agencia estatal capacitada.

(v) Los militares son utilizados en seguridad interior porque la policía es parte del problema por corrupción, por corrupción o por corrupción con el delito.

Las fuerzas armadas disponen de una sólida organización y una capacidad logística que no es frecuente en la administración. Además, su tamaño y distribución geográfica les permite: (i) estar cerca de los problemas, (ii) afrontar grandes eventos y (iii) llegar rápidamente a todo el territorio.

(vi) Poseen un ethos en el que los componentes salud, jerarquía y obediencia son protagónicos.

En cambio, quienes se posicionan en contra alegan que:

Las fuerzas armadas pueden ser una administración flexible en cuanto a su disponibilidad; pero no es un cuerpo ígneo. Si ocupan estas misiones es porque los conflictos van mal.

Este tipo de misiones les desdibujan sus funciones esenciales y el ejército, si bien es obediente, no las desea, las rechaza. Es indeseable que su reforma y modernización pase por especializarse en tareas militares en un ejército militar de origen extranjero.

Las soluciones consuetudinarias se convierten en estructurales, luego, en el medio y largo plazo, problemas de gobernabilidad democrática. Muchas de las decisiones militares son muy cuestionadas por la asignación a los militares de misiones internas genera patologías en las relaciones civiles-militares.

De entrada, esas misiones ajenas a su competencia natural convierten dos graves riesgos: "secundarizar" la agenda social y militarizar la seguridad.

Con carácter general, no defendemos un argumento inmanejable que impida, bajo cualquier circunstancia la utilización de las fuerzas armadas en algo ajeno a sus fines, entre con Pinochet. Hemos sostenido que la utilización de las fuerzas armadas para misiones ajenas a sus funciones sólo sería aceptable, excepcionalmente, por mandato expreso del poder político, ante una emergencia para la que se agotaron los recursos apropiados y hasta tanto el gobierno los habilite; es decir, temporalmente.

Las fuerzas armadas pueden, y deben, operar todos sus recursos y esfuerzo al servicio general que representa una emergencia tal y como, en la medida de sus posibilidades, hacen todos y como ha pasado en todo el mundo ante la pandemia provocada por el COVID-19. Lo que no pueden es convertirse en una administración comodín a la que encargamos lo que los impuestos de los ciudadanos políticos dejan desahuciarmente; si bien frecuentemente lo son. Estamos hablando de una administración bajo la que se instrumenta el monopolio de la violencia y que está contentada para matar; no parece que sea muy conveniente militarizar cualquier tipo de problema.

**Los roles metafísicos: Fanderos, accionistas, espantapájaros y veterinarios**

Desde mediados del siglo XVIII muchas de las grandes ciudades europeas disponían de un cuerpo de fanderos que, cada mañana, procedían con la mecha a encender todos los faroles, en un trabajo de acción y a partir del siglo XIX, de que, que iluminaban la vía pública. Al alta procedían a apagarlos y limpiarlos. La irrupción de la lámpara eléctrica y la sustitución de todos los faroles por piezas eléctricas eliminaron de tal la tarea de este cuerpo. Por tanto, cuando aludo al militar en rol de fandero estoy pensando en el involucramiento funcional. En no ser capaz de anticiparse, o cuando menos adelantarse, a las nuevas realidades.

Seguir preparándose para la Guerra como un rival ficticio cuando esas amenazas no existen es un tanto anacrónico (hasta hace no muchos años, y siendo ya Francia y España socios comunitarios, nuestro Estado Mayor del ejército se preparaba, como ejército electo, contra una invasión de tropas francesas por los Pirineos). Por el tipo de amenaza que hoy existen y por la naturaleza de los potenciales agentes hostiles, ya hemos dicho que hoy se necesitan ejércitos pequeños, ágilmente cualificados y equipados, con capacidad de movilidad ligera e inmediata e insustituibles con sus aliados. Ese camino implica dejar de la función de fandero que ya nunca se producirá y que le abocaría a su extinción.

El accionista es un desperfecto laboral que se supone privilegia el adalid, que nos presta un artículo y cambia seguridad a sus ocupantes. Sus funciones se reducen a cerrar la planta a la que se accede, demandar a que alista se quite a acceder y ser el gestor de la bonafide. Pero, si el accionista se entera, si se para entre planta y planta, ¿qué puede hacer por nosotros, que nosotros no podemos hacer? Nada. No maneja ningún sistema de desvalos, ni nada similar. Todo lo más actúa el interfono y solicita ayuda externa. En definitiva, es una profesión que garantiza una sensación de seguridad que, llega la hora de la verdad, es ilusoria.

Cualquier funcionario protestará si estuviere desempeñando misiones hostiles o estériles. Sin embargo, los componentes

disciplinario y obediencia, que son señal de lealtad de los ejércitos, les hacen apartar ensuciamiento de su misión. Desde el poder político la mínima sospecha será mejor hacer algo que provoca sensaciones de seguridad, aunque sean acciones, que no hacer nada.

Imagino que estamos en un viaje transoceánico en un avión y un pasajero puede algo parecido a un médico. Por megafonía solicita si hay algún médico entre el pasaje. Pasan los minutos y se llaman si alguien trabaja en el campo de la salud. En ese momento se levanta un pasajero y le dice a la azafata: soy veterinario. Todo el mundo suspira, por fin una solución. En cambio, pensamos en que el presidente de gobierno de un Estado anuncie que ante la falta de médicos en el país se había decidido cubrirlos con carácter permanente, con vacantes con veterinarios. No resultaría halagante ponerlos enfermos en ese país.

Un militar bajo el rol de veterinario estará desempeñando, presumiblemente con mucha dignidad -pero probablemente con poca pericia-, todo tipo de funciones que le reclame el gobierno. Por su parte, los militares son conscientes de que hay que hacer funciones y salarios, no se justifica ni su presencia, ni sobre todo, su cantidad de efectivos. Por ello, la idea de ser multitudes, de asumir y afrontar el cometido que sea con tal de hacerse necesario -mejor aún, imprescindible- y justificar así sus salarios efectivos y salarios presupuestarios. En vez de redimirse y modernizarse para seguir haciendo frente a sus nuevas tareas, ahora eléctricas, no dejan seguir siendo denominados militares a cambio de hacer de policías, de marines, de bomberos, de lo que les piden.

La metafora del espantapájaros hablará de la asignación de misiones que son necesarias pero para las que está mal preparado y/o equipado. Gobiernos y militares son conscientes de que eso es así; pero se trata de tranquilizar a la sociedad, de que puerca que el Estado puede hacer frente a las amenazas con los medios de que dispone. Que no cuando el pájaro sin embargo, a la larga el militar que es desactivado porque no cumple la misión y se le culpa de ser inútil (lo que sólo sucede en simulados, subterfugios que se hacen, barcos que se están arrojando en el puerto...). En los países en donde este escenario se

le vuelva cotidiano el militar pierde la vocación, se adocma a los privilegios y la pensión de retiro.

Resumiendo, se debe vigilar que las Fuerzas Armadas no terminen desempeñando alguno de los roles que se fuera la convicción de su inocuidad. No en vano, el militar como fandero mantendrá una función defensiva fidedigna y su rol original pero cada vez más obsoleto. Como accionista les serán asignadas funciones en las que desempeñe una aparente actividad de seguridad que en realidad no será tal. Como espantapájaros desarrollará cometidos para los que no está preparado y que más pronto o más tarde serán descubiertos por el enemigo. Como veterinario cumplirá todo lo digmático que sea capaz con tareas que son claramente responsabilidad de otros cuerpos administrativos y para los que no está ni equipado, ni entrenado; pero que al Estado le resultan mucho más cómodos encargados, en vez de incrementar el número de activos del cuerpo administrativo que debería afrontar. Como medida extraordinaria es comprensible cuando se mantiene en el tiempo es un dilata.

No merece mucho tiempo la discusión respecto de si las fuerzas armadas deben desaparecer o no. Cada vez más, los ejércitos son hoy una herramienta de política exterior de los Estados. Herramienta que resulta muy útil para tener un cierto peso en los organismos internacionales y para conseguir ciertas afinidades de Estado amigos. Sin embargo, una mala gestión de las "F" y la adaptación a la repeta de funciones obsoletas -fanderos, mochas -accionistas-, que disminuyen sus capacidades -espantapájaros- o que muestran sus desventajas -veterinarios- alimentan profusamente el debate sobre una supuesta irreversibilidad de la milicia.

En definitiva, aunque para un gobierno resulta muy cómodo utilizar una administración jeraquizada y disciplinada, aunque puerca un dispositivo inmanejable desviar recursos a uno de los sistemas de seguridad que a lo más atrofina acrobacias, aunque parezca un lujo seguir asignando pueras, asignadas de manera permanente funciones que los son legítimas apenas supone dos graves problemas: desnaturaliza una Administración a la que faltan a trabajar fuera de su marco competencial y activa

un modelo de relaciones civiles-militares deficientemente democrático. Como medida extraordinaria, puede ser comprensible bajo circunstancias muy concretas cuando se mantienen en el tiempo es el principio de su fin.

**BIBLIOGRAFÍA:**

RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Doctor en Derecho por la Universidad Zaragoza, Catedrático de Ciencia Política y de la Administración y coordinador del Máster de Dirección Estratégica de Seguridad de la Universidad de Huelva. Perteneció al Cuerpo de Investigación en Paz, Seguridad y Defensa del Ministerio de Defensa de España. La versión más amplia del relato puede hallarse en "Las fuerzas armadas y los roles a cubrir después de la pandemia" Revista de Occidente, 474 (2020) 9-22. Las investigaciones del autor se inscriben en el proceso (PID2019-108058GB-I00 AEI/10.13030/501100011033) "Repercusión del papel de las fuerzas armadas ante los nuevos desafíos a la seguridad" financiado por el Agencia Estatal de Investigación.

Clarewitz, C., (2012) *Who Killed Goliath*. Berleña, Ferdinand Duménil (edición española) de 1999 De la Guerra. Madrid: Ministerio de Defensa de España.

Dardón, C. (2016) "Las Fuerzas Armadas en la Sociedad Democrática: Los Nuevos Tiempos y los Nuevos Patrones de las Relaciones Civiles-Militares" en Kaufmann, J. y Callaghan, J. (eds.) *Los Militares y la Sociedad en la Época del Siglo XXI*. Santiago de Chile: Anuario Chileno y Konrad Adenauer Stiftung.

Jesse, N. y Martínez, R. (2021) "Domestic military missions in Latin America: Civil-military relations and the perpetuation of democratic deficits". *European Journal of International Security* on line publication. <https://doi.org/10.1017/etis.2021.25>

Magariños, N. (1932) *El Principio Efectivo* española de 1982. El Financiero. Madrid: EDAF.

Pinochet, D. (2016) *Military Mission in Democratic Latin America*. New York: Palgrave Macmillan.

## COMENTARIOS

— “Me agradecería identificar país y formación de Rafael Martínez Martínez, si lo tienen, agradezco aquello.

Un artículo muy interesante y profundo; afirma el criterio que las FFAA. necesariamente requiere una redefinición de su misión, roles y por tanto estructura (4r) fin enfrentar retos actuales, pero ello no implica abandono de su principal misión de la defensa nacional, cuyo efecto es la seguridad.

Las tareas de seguridad pública con temporalidad serán requeridas mientras las instituciones responsables no adquieran las competencias, capacidades y valores fundamentales.

Como influir en ello es la incógnita?

Interesante también analizar que si las tareas de seguridad interna son temporales, que pasa con las de apoyo al desarrollo nacional? necesarias, temporales o perennes?”

### m) SOBRE LA INTENSIDAD DEL CONFLICTO Y LA GUERRA INTERNA

Al fin, las Fuerzas Armadas ecuatorianas tienen un COMANDANTE EN JEFE valiente y decidido..

Las decisiones que ha tomado y sigue tomando el joven presidente Daniel Noboa, cada vez me sorprenden más...

Ahora, al enemigo no solamente se lo neutraliza, hay la orden expresa del jefe de Estado de eliminarlos.

Otra señal inequívoca que la progresión del conflicto armado alcanzó su umbral máximo, pues estamos en GUERRA INTERNA.

Se requiere el máximo apoyo de la población a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional...

¡VOTA TODO SÍ EN LA CONSULTA POPULAR..!

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

### n) CARTA DEL SEÑOR DIRECTOR DEL CID

Mensaje del Director del AIDC - Actualización de exalumnos (enero-abril de 2024)

Estimados exalumnos y amigos del Colegio,

Espero que esta carta te encuentre bien y próspero en tus esfuerzos. Como siempre, me da un gran placer volver a conectarme con nuestros estimados antiguos alumnos y seguidores y compartir algunas actualizaciones emocionantes y próximos eventos del Colegio.

### Actualización de exalumnos (enero-abril de 2024)

En primer lugar, me complace anunciar el restablecimiento de nuestra Fundación IADC. Esta fundación sirve como una piedra angular de apoyo a nuestra institución, lo que nos permite continuar con nuestra misión de excelencia en educación y capacitación para futuras generaciones de líderes en nuestro campo.

Me da una inmensa alegría notar las numerosas visitas que hemos recibido en nuestra universidad por parte de nuestras valiosas partes interesadas. Su continuo compromiso e interés en nuestros programas e iniciativas son profundamente apreciados, y sirven como testimonio del impacto duradero de nuestra institución.

Estoy encantado de informarles sobre nuestro próximo viaje de estudio de campo de OCONUS a Honduras y México, programado del 22 de abril al 3 de mayo. Esta experiencia inmersiva promete ser enriquecedora e iluminadora para nuestros participantes, ofreciendo ideas invaluable y oportunidades prácticas de aprendizaje en diversos entornos culturales y ambientales. Espero verles en algunos de nuestros eventos programados durante nuestro viaje a estos lugares.

Además, agenden sus calendarios para la tan esperada ceremonia de graduación de la Clase 63, que tendrá lugar el 25 de junio. Es una ocasión trascendental que celebra los logros y la dedicación de nuestros estudiantes que se gradúan a medida que se embarcan en nuevos capítulos en sus viajes profesionales.

Además de la graduación, tenemos dos emocionantes reuniones de clase planeadas en el IADC este verano. La clase 53 se reunirá del 22 al 26 de junio, seguida de la clase 48 del 11 al 12 de julio. Estas reuniones presentan maravillosas oportunidades para recordar, reconectar y forjar nuevos recuerdos con otros exalumnos y amigos.

Extiendo mi más sincero agradecimiento a todos y cada uno de ustedes por su inquebrantable apoyo y dedicación a nuestra universidad. Su continua participación y defensa juegan un papel crucial en la promoción del legado y el impacto de nuestra institución en todo el hemisferio occidental y más allá.

A medida que miramos hacia el futuro con optimismo y entusiasmo, los animo a que se mantengan comprometidos, conectados y continúen defendiendo la misión y los valores de nuestra universidad. Por favor, póngase en contacto conmigo, [richard.heitkamp@iadc.du](mailto:richard.heitkamp@iadc.du) o con nuestro

Enlace de Antiguos Alumnos, COL Aldo Victoria (Ejército - México), en iadc\_alumni@iadc.edu.

¡La Mejor!

o) SOBRE LOS ESTADOS DE EXCEPCIÓN Y DICTAMEN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.

“Las Fuerzas Armadas pueden (léase deben) continuar defendiendo la soberanía del Estado (desde dimensión supremacía - interior) al existir poderes (armados) que pretenden sobreponerse al poder del Estado. Fácil.”

Sr. José Chaco-Salgado.



Dictamen 1-24-EE/24  
Juez ponente: Enrique Herrería Bonnet

3. **Reconocer** que la existencia de un conflicto armado interno es una cuestión de hecho, que no depende de la declaratoria de una autoridad pública, como la emisión de un estado de excepción o su control por parte de este Organismo.

4. **Recordar** que la intervención de las Fuerzas Armadas para garantizar la soberanía e integridad territorial es una de sus competencias ordinarias e, incluso, en caso de conflicto armado interno, estas pueden movilizarse e intervenir una vez fenecido el estado de excepción que nos ocupa, de acuerdo con el ordenamiento jurídico.



Dictamen 1-24-EE/24  
Juez ponente: Enrique Herrería Bonnet

corresponde que se elimine esa frase del Decreto 111, ya que la determinación del régimen jurídico aplicable se deberá realizar en cada situación y caso a caso por las autoridades competentes.

8. Consideraciones finales

208. En vista de las circunstancias atípicas de este estado de excepción, en el que se han invocado dos causales de manera concurrente: (i) grave conmoción interna; y, (ii) conflicto armado interno, esta Magistratura considera pertinente realizar ciertas apreciaciones finales.

209. Es responsabilidad del presidente de la República, conforme la Constitución<sup>19</sup>, ejercer la máxima autoridad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, así como velar por el mantenimiento de la soberanía, de la independencia del Estado, del orden interno y de la seguridad pública, y ejercer la dirección política de la defensa nacional.

COMENTARIOS:

— “Absolutamente de acuerdo con la opinión del señor Chalco. Estamos en situación de conflicto armado no internacional, en términos claros en un estado de guerra contra fuerzas transnacionales que violan nuestra soberanía y el terror por la comunidad. Las Fuerzas Armadas tienen que continuar combatiendo a esta amenaza hasta que se levante la situación de conflicto armado. Clarísimo.”

General Paco Moncayo

- “Las misiones fundamentales de las Fuerzas Armadas, determinadas en la Constitución (defensa de la soberanía e integridad territorial) no son negociables y ni siquiera la aplicación del derecho de los conflictos armados (DIH) puede intervenir.

Los militares nos preparamos para la guerra, por lo tanto, este conflicto armado interno, refiere a la doctrina de seguridad interna que los militares la reconocemos como Defensa Interna cuyo umbral del conflicto está definido en la tercera fase del empleo directo de las fuerzas armadas, no solamente para neutralizar a la amenaza estatal sino hasta su eliminación y destrucción.

Saludos afectuosos,”

General Oswaldo Moreno

### **C. CONCLUSIONES.-**

1. Se realizaron los saludos, bienvenidas, despedidas, felicitaciones, agradecimientos en representación de la asociación.
2. De acuerdo al reporte emitido por la comisión, con fecha 31 de marzo de 2024, tenemos un saldo a favor en la cuenta bancos de USD 575,63 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 63/100).
3. Se recibe en forma periódica los resúmenes de prensa del Sr. Manuel Rodríguez desde Venezuela. “Noti-Negro”.
4. Se mantiene informados a los socios con los archivos digitales de los principales periódicos de nuestro país, los informes diarios del Ministerio de Defensa, así como del resumen de entrevistas relacionadas a las actividades de esta cartera de estado, han sido restringidos por políticas internas.
5. El número de visitas acumuladas es de 78.810 lectores al mes de abril 2024.
6. Continuamos en actividad académica con el FORO DE EXPERTOS desde el día lunes 23 de marzo de 2020 y estamos en reunión permanente con los asociados para tratar los temas sobre Seguridad y Defensa Hemisférica y temas de coyuntura nacional e internacional.
7. Se inició los contactos con egresados de los Capítulos de Estados Unidos, México, Guatemala, Colombia, Perú y Chile.
8. Vamos a posesionar a la ASOCID-ECUADOR en las academias de seguridad y defensa de la Unión Europea, mediante una CONVENCIÓN INTERNACIONAL EN SEGURIDAD Y DEFENSA para el año 2025 en la ciudad de Madrid-España.
9. Se reformó el Estatuto de la ASOCID-ECUADOR a fin de garantizar su pervivencia en el tiempo de la asociación.

10. Se continúa realizando publicaciones y entrevistas públicas.
11. Está pendiente lo siguiente:
  - a. Gestionar el apoyo del Instituto de la Defensa, de la Academia de Guerra del Ejército y del Curso de Estado Mayor de la Policía Nacional para la elaboración conjunta de la Enciclopedia de la Seguridad y Defensa hemisférica.
  - b. Gestionar para que la ASOCID-ECUADOR, sea la matriz de los Capítulos del hemisferio y proyectar un Estatuto a nivel hemisférico.
  - c. Se realizó la primera reunión online del grupo "ASOCID-España 2025" para planificar la Convención sobre Seguridad y Defensa en la Ciudad de Madrid-España.

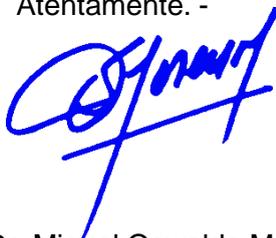
**D. RECOMENDACIONES.**

1. Continuar compartiendo información relevante sobre las actividades de la seguridad y defensa de las diferentes instituciones públicas y privadas del Estado ecuatoriano.
2. Seguir difundiendo comunicaciones oficiales, resoluciones, Decretos Ejecutivos e informes de interés institucional y nacional.
3. Seguir presentando esquelas de felicitación, cumpleaños, aniversarios, acuerdo mortuorios en representación de la ASOCID-ECUADOR.
4. Continuar con la actividad académica en foros, mesas redondas y conferencias que permitan actualizar los conocimientos a los socios y amigos de la asociación.
5. Seguir cumpliendo en forma eficiente el plan de actividades y el plan económico del presente año.
6. Mantener informados a los socios con los archivos digitales de los principales periódicos de nuestro país, con los diarios del Ministerio de Defensa y el resumen de entrevistas relacionadas a las actividades de esta cartera de Estado.
7. Continuar en sesión permanente con las actividades académicas del FORO DE EXPERTOS.
8. Cumplir las actividades pendientes que son objeto de un constante seguimiento.
9. Continuar con la segunda reunión online del grupo "ASOCID España-2025" para concretar las coordinaciones pertinentes para el reencuentro académico en Madrid-España.

Es todo cuanto puedo informar para los fines consiguientes.

Quito DM a, 30 de abril de 2024

Atentamente. -



Dr. Miguel Oswaldo Moreno Valverde Ing. Mba.  
GENERAL DE BRIGADA (S.P.)  
**PRESIDENTE EJECUTIVO-FUNDADOR**  
**ASOCID-ECUADOR**

